



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi s/n Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079 -2014-A/MPJB

"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE"
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

10 FEB 2014

Reg

RECIBIDO

Para: Firma:

Villa Locumba, 05 de Febrero de 2014

VISTO:

El informe N° 049-2014-OPP-GM-A/MPJB de fecha 22 de enero del 2014, emitido por el CPC. Esteban Jesús Torres Jacho, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; proveído del Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, disponiendo se proyecte la Resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

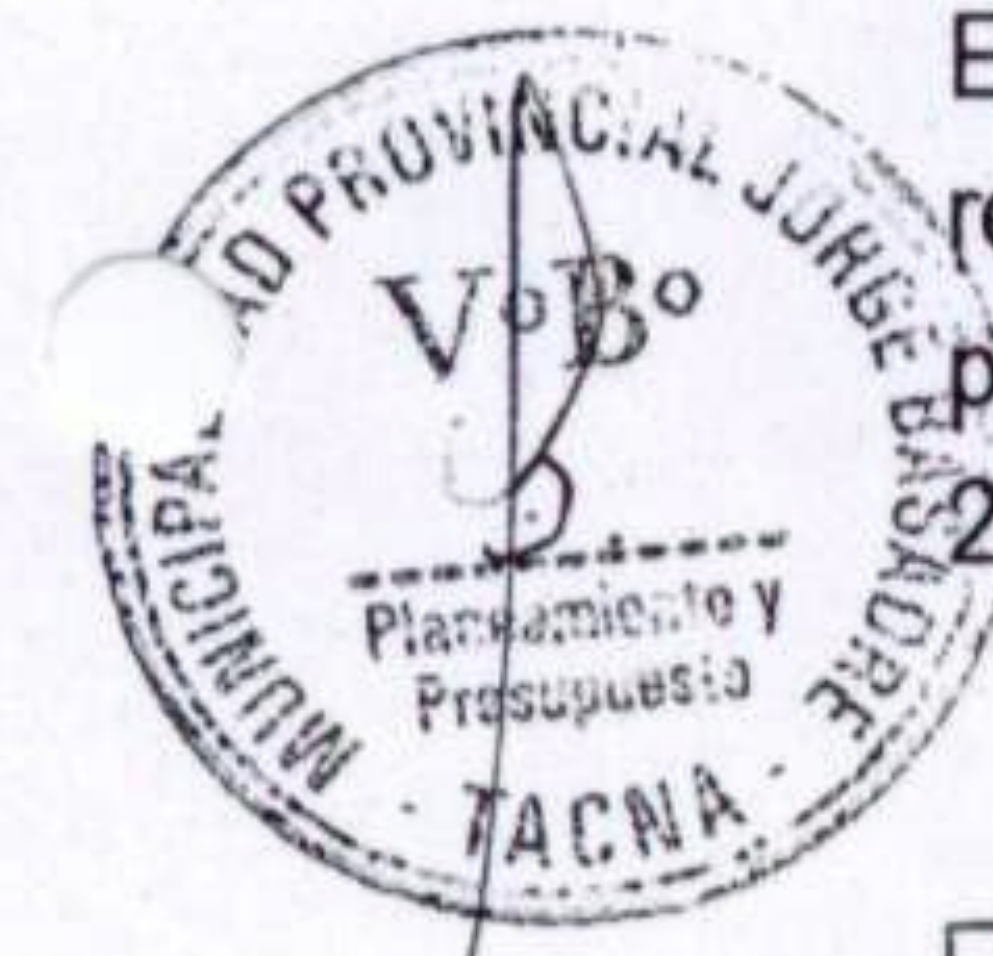
Que, el Art. 9° de la Ley N° 28056 "Ley Marco del Presupuesto Participativo" establece los mecanismos de vigilancia del Presupuesto Participativo y el Decreto Supremo N° 142-2009-EF del 24 de junio del 2009, que aprueba el Nuevo Reglamento de la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatorias, establece como parte de sus objetivos el reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto;

Que, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 – Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, establece los mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Locales, señala dentro de los mecanismos de vigilancia la elección de los Comités de Vigilancia, como instancia responsable de realizar las acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo;

Que, con el informe N° 049-2014-OPP-GM-A/MPJB de fecha 22 de enero del 2014, emitido por el CPC. Esteban Jesús Torres Jacho, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la resolución de reconocimiento y acreditación de los representantes del Comité de Vigilancia para el proceso de presupuesto participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre para el año 2014, siendo los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO
1	PEDRO JAIME MIRELES JIMENEZ	00425813	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAMARONES	REPRESENTANTE
2	PAULINA QUISPE DE ALAVE	00460865	COMITÉ DE AGUA DULCE CONOSTOCO	REPRESENTANTE
3	VICTOR MAMANI MAMANI	00460975	JUNTA DE REGANTES DE LOCUMBA	REPRESENTANTE
4	SANTOS ESTEBAN CAMPOS YUFRA	00513162	ASOCIACION DE VIVIENDA ALTO CAMIARA	REPRESENTANTE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi s/n Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

MIEMBROS SUPLENTE

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO
1	JESUS MAMANI QUISPE	04447458	ASOC. DE AGRICULTORES DE LA CUENCA LOCUMBA	SUPLENTE
2	JOSE ANTONIO CHOQUE CONDORI	40543756	ASOCIACION DE VIVIENDA VIÑAS DEL SUR	SUPLENTE

Que, con Proveído de fecha 29 de enero de 2014, emitido por el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, dispone que se proyecte acto resolutivo conforme a la propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20º Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los miembros del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincia Jorge Basadre, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO
1	PEDRO JAIME MIRELES JIMENEZ	00425813	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAMARONES	REPRESENTANTE
2	PAULINA QUISPE DE ALAVE	00460865	COMITÉ DE AGUA DULCE CONOSTOCO	REPRESENTANTE
3	VICTOR MAMANI MAMANI	00460975	JUNTA DE REGANTES DE LOCUMBA	REPRESENTANTE
4	SANTOS ESTEBAN CAMPOS YUFRA	00513162	ASOCIACION DE VIVIENDA ALTO CAMIARA	REPRESENTANTE

MIEMBROS SUPLENTE

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	CARGO
1	JESUS MAMANI QUISPE	04447458	ASOC. DE AGRICULTORES DE LA CUENCA LOCUMBA	SUPLENTE
2	JOSE ANTONIO CHOQUE CONDORI	40543756	ASOCIACION DE VIVIENDA VIÑAS DEL SUR	SUPLENTE

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Unidades Orgánicas que tienen relación con el Presupuesto Participativo, brinden las facilidades del caso a los miembros del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2014, a fin de ejercer sus funciones y mantener informados a todos los vecinos de la Provincia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a los Miembros del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2014 y demás instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

JOSE LUISA MALAGA CUTIPE
ALCALDE

